

## LA COMUNIDAD DE MADRID ARRASA UNA POBLACIÓN DE UNA ESPECIE CONSIDERADA EN PELIGRO CRÍTICO DE EXTINCIÓN

**Los colectivos ARBA, El Soto, Ecologistas en Acción, GRAMA y Jarama Vivo, denuncian que han sido destruidos numerosos ejemplares del cardo de Coslada (*Cynara tournefortii*), especie en peligro crítico de extinción, en terrenos de Bosque Sur, en el municipio de Leganés. Estos hechos se han producido durante trabajos de desbroce encomendados por la Comunidad de Madrid.**

Durante el mes de junio se han venido desarrollando labores de desbroce para la eliminación de pastos. Estos trabajos se han realizado con tractor y en la ejecución de los mismos se han destruido numerosos ejemplares; a pesar de estar todos ellos señalizados con estaquillas y cinta balizadora. La empresa encargada de estas labores es TRAGSA. Estos hechos han sido ya denunciados a la Consejería de Medio Ambiente y se han pedido explicaciones a la Dirección General de Medio Ambiente y a la Subdirección General de Conservación de Medio Natural.



Tractor desbrozando la semana pasada en Bosque Sur



Aspecto de una de las *Cynara tournefortii* después del desbroce

Según la información que manejan los colectivos ecologistas, Bosque Sur es una de las ubicaciones que contempla la Consejería de Medio Ambiente para el trasplante de las plantas existentes en el Centro de Transportes de Coslada (CTC), lugar con la mejor población mundial de la especie y que corre el peligro de desaparecer por la construcción de una planta industrial de la empresa farmacéutica COFARES.

La destrucción de la población de *Cynara Tournefortii* de Bosque Sur pone de manifiesto la incapacidad de la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid para salvar de la extinción a esta especie en peligro. Para los colectivos ARBA, El Soto, Ecologistas en Acción, GRAMA y Jarama Vivo la única solución viable para esta especie pasa por la declaración de

micro-reserva botánica de la finca del CTC, buscando una ubicación alternativa para la planta de la empresa COFARES y la declaración de espacio natural de protección temporal de las parcelas de Bosquesur donde se localiza la especie. Esta posibilidad viene recogida en el capítulo V de la Ley para la Protección y Regulación de la Fauna y Flora Silvestres en la Comunidad de Madrid

Para más información:

Darío Melia 634 446 216 y Juan Manuel Martínez 687 547 203



Lugar donde se han realizado los desbroces